

RESOLUCIÓN de 7 de febrero de 2011, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se eleva a definitiva la relación de seleccionados/as, con expresión de los destinos adjudicados, del concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo en la categoría profesional de Psicólogo (1030), por el sistema de concurso-oposición, correspondiente a la oferta de Empleo Público de 2009.

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición, en la categoría profesional de Psicólogo (1030), convocadas por Resolución de 12 de marzo de 2010 (BOJA núm. 59, de 25 de marzo), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede la contratación como personal laboral fijo del personal seleccionado en la citada categoría.

En su virtud, esta Consejería de Hacienda y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el artículo 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y el artículo 1 del Decreto 133/2010, de 13 de abril, modificado por el Decreto 422/2010, de 23 de noviembre,

R E S U E L V E

Primero. Elevar a definitiva la relación de seleccionados/as, con expresión de los destinos adjudicados con adscripción definitiva a los mismos, del concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo en la categoría profesional de Psicólogo (1030) convocado por Resolución de la Consejería de Justicia y Administración Pública de 12 de marzo de 2010, y que figuran en el Anexo I de esta Resolución.

Segundo. El personal seleccionado comparecerá ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para los destinos en los Servicios Centrales y ante las Secretarías Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos o Agencias Administrativas, para los destinos en dichos Centros Directivos, a fin de formalizar el contrato laboral de carácter fijo e iniciar los demás trámites necesarios, en

el plazo de 10 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Dicho contrato será conformado informáticamente por la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, en virtud del artículo 25.a) de la Orden de 15 de septiembre de 2010 (BOJA núm. 200, de 13 de octubre).

Tercero. Los Centros Directivos a los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada seleccionado/a, promoverán ante el Registro General de Personal, a través de la aplicación informática SIRhUS, las inscripciones registrales derivadas de la presente Resolución, conforme señala el artículo 14 de su Reglamento regulador.

Cuarto. La no comparecencia del candidato/a seleccionado/a dentro del plazo previsto, sin causa que lo justifique, supondrá el desistimiento del trabajador a la formalización de su contrato con la Junta de Andalucía, así como a los derechos que de su participación en el concurso de acceso pudieran corresponderle, quedando anuladas todas sus actuaciones.

Quinto. En todos los casos, los efectos del contrato se iniciarán con fecha del día 16 de marzo de 2011.

Sexto. En el contrato, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Convenio Colectivo del personal laboral de la Junta de Andalucía, no se hará constar un período de prueba, al implicar este proceso la superación de prueba de aptitud para la categoría profesional correspondiente.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, computados ambos plazos desde el día siguiente al de su publicación.

Sevilla, 7 de febrero de 2011.- La Directora General, Isabel Mayo López.

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DE DESTINO EN EL CONCURSO DE ACCESO A LA CONDICIÓN DE LABORAL FIJO CONVOCADO POR LA ORDEN RESOLUCION 12 DE MARZO DE 2010 DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA

GRUPO: 001 TITULADO SUPERIOR CATEGORÍA: 1030 PSICÓLOGO

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo
28709670N	ALVAREZ	TRIPERO SERVICIOS APOYO ADMON. DE JUSTICIA	INMACULADA	10804910 CADIZ /JEREZ DE LA FRONTERA	PSICÓLOGO/A U.T.D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE CÁDIZ
74837779B	BERMÚDEZ	ARBABAL CENTRO DE PROTECCION DE MENORES	INMACULADA	3316410 JAEN /JAEN	TITULADO SUPERIOR D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE JAEN
28613681W	CUEVAS	REBOLLO SERVICIOS APOYO ADMON. DE JUSTICIA	ALICIA	3155710 CADIZ /CADIZ	PSICÓLOGO/A U.T.D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE CÁDIZ
31691737Z	FERNANDEZ	ARMARIO CENTRO DE PROTECCION TOLOSA LATOUR	MARIA DEL MAR	854510 CADIZ /CHIPIONA	TITULADO SUPERIOR D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CADIZ
28674621S	JIMENEZ	GARCIA E.O.E. SEVILLA POLIGONO SUR-LA OLIVA	PILAR	11331810 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO SUPERIOR (PSICOL / PEDAG) D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA
29761696H	LLANES	CASTILLA SERVICIOS APOYO ADMON. DE JUSTICIA	JOSE DOLORES	3166110 HUELVA /HUELVA	PSICÓLOGO/A U.T. D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE HUELVA
77587169G	LORA	RODRIGUEZ SERVICIOS APOYO ADMON. DE JUSTICIA	MARIA DOLORES	7158910 CADIZ /CADIZ	PSICÓLOGO/A U.T.D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE CÁDIZ
52554937Y	MORALES	HUERTAS C. DE PROTECCION NTRA.SRA.DE LA CABEZA	JACINTA	3315210 JAEN /LINARES	TITULADO SUPERIOR D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE JAEN
74844703N	ROS	ARREBOLA SERVICIOS APOYO ADMON. DE JUSTICIA	JOSE ANTONIO	3155710 CADIZ /CADIZ	PSICÓLOGO/A U.T.D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE CÁDIZ
48810440R	TELLO	GARCIA CENTRO DE PROTECCION LUCANO	ANA	3309310 CORDOBA /CERRO MURIANO	TITULADO SUPERIOR D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CORDOBA